

MUNICIPIO DE ZEMPOALA

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019

INTRODUCCIÓN

Siguiendo lo señalado en La Ley General de Contabilidad en conjunto con el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable el objetivo general de los Estados Financieros que se presentan, es proporcional la información acerca de la situación financiera, los resultados de gestión, los flujos de efectivo en el ejercicio de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio 2019.

Los estados financieros constituyen la base financiera para la evaluación del desempeño la rendición de cuentas, la transparencia fiscal y fiscalización de la cuenta pública.

Panorama Económico y Financiero Las condiciones económicas financieras del Municipio de Zempoala Hidalgo al 30 de Septiembre de 2019 están en proceso.

Autorización e historia

Creación del Ente, El Municipio de Zempoala fue creado en el año 06 agosto de 1824 mediante decreto de creación.

Principales cambios en su estructura. El municipio no ha sufrido cambios que se considere que afecte su existencia permanente.

Presidente Municipal

Ing. Héctor Meneses Arrieta

Tesorero Municipal

Síndico Procurador

Mtro. J. Jesús Hernández Juárez

Mtra. Ruth Meneses Escalera

Organización y objeto social

- **Objetivo Social.-** Trabajar mediante una política de resultados para brindar a la comunidad una mayor calidad de vida y asegurar los servicios necesarios para cubrir sus necesidades y crear un bienestar social a la población.
- **Principal Actividad.-** Trabajar municipio y población en conjunto para brindar mejores condiciones para lograr un ente con un gobierno eficiente y eficaz.
- **Ejercicio Fiscal .-** 2019
- **Régimen Jurídico.-** Administración Pública
- **Consideraciones fiscales del ente.** – ISR retenido, Impuesto sobre nomina
- **Estructura orgánica.** El municipio cuenta con estructura orgánica de acuerdo a la normativa.

Presidente Municipal

Ing. Héctor Meneses Arrieta

Tesorero Municipal

Síndico Procurador

Mtro. J. Jesús Hernández Juárez

Mtra. Ruth Meneses Escalera